FUERZA AEREA PARAGUAYA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Ñu Guazú – Paraguay

- - -

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Contratación Directa N° 22 "Adquisición Oxigeno y Nitrógeno – Ad Referéndum"

En la Ciudad de Luque - Paraguay, siendo las ocho horas y quince minutos del día siete del mes de febrero del año dos mil trece, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. Gral. Aquino 1792, con la asistencia del SOM AVC CATALINO LOPEZ SANTA CRUZ, Miembro de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4, y del S1° TEC ALEXIS VILLALBA, Miembro de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4, se da inicio al acto de apertura de Contratación Directa N° 22 para la "Adquisición Oxigeno y Nitrógeno", con ID N° 247.480.-

Acto seguido el **SOM AVC CATALINO LOPEZ SANTA CRUZ**, da por iniciado el Acto de Apertura y expresa que la presente Apertura de Ofertas se debe a una Prorroga realizada de conformidad a la Resolución DNCP N° 805/09, así mismo manifiesta que la misma se realiza en el marco de lo establecido en la Ley 2.051 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario 21.909, y demás normativas concordantes.-

Los oferentes que han presentando su Carta de Oferta son:

- **OXIPAR S.A.:** Sin representante.
- **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.:** Representado en este acto por el Sr. Jorge Blas Bergottini Martínez con Cedula de Identidad N°1.750.696

Acto seguido se procedió a la verificación de los documentos correspondientes constatándose que:

- **OXIPAR S.A.:** Presenta Constancia del SIPE N° 1232917, y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo el monto total de su Oferta de Gs. 17.946.000 (Guaranies diez y siete millones novecientos cuarenta y seis mil).-

- **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.:** Presenta Constancia del SIPE N° 1234285, y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo el monto total de su Oferta de Gs. 25.010.600 (Guaranies veinte y cinco millones diez mil seiscientos).-

  Acto seguido el Representante de La Oxigena Paraguaya S.A., deja constancia que la empresa OXIPAR S.A, no presenta la documentación de la Firma como importadora, envasadora, fraccionadora de gases medicinales; Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Fabricación y Control, como así también el Certificado de Registro y Habilitación como importadora y distribuidora de dispositivo médico.

En prosecución del Acto el **SOM AVC CATALINO LOPEZ SANTA CRUZ**, expresa que luego del análisis y la verificación a que será sometida las ofertas presentadas por parte del Comité de Evaluación, se tendrá el resultado de la contratación, el cual será informado conforme corresponda.

Esta Acta consta de una página de un ejemplar y un solo efecto, no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto siendo las ocho horas y treinta minutos, previa lectura y ratificación de su contenido, es firmada por los presentes.-

ALEXIS VILLALBA
S1° TEC – Miembro UOC N° 4

CATALINO LOPEZ SANTA CRUZ
SOM AVC – Miembro UOC Nº 4

Jorge Blas Bergottini
1750696